



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0123- CU-ULCB-2021

Lima, 2 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 070-CU-ULCB-2020, que aprueba el Plan Estratégico de la Universidad Le Cordon Bleu para el periodo 2021-2025.

Los planes específicos para el año 2022, preparados bajo la conducción del Vicerrectorado, estando al informe favorable del Rectorado y a lo acordado en sesión ordinaria virtual del 1 de diciembre del 2021, el Consejo Universitario;

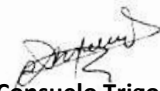
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar los documentos de gestión que se indican y que forman parte de la presente resolución:

- **PLAN AMBIENTAL 2022**
- **PLAN DE RETENCIÓN 2022**
- **PLAN DE COOPERACIÓN 2022**
- **PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2022**
- **PLAN DE GESTIÓN ACADÉMICA 2022**
- **PLAN DE EMPLEABILIDAD 2022**
- **PLAN DE APOYO AL INGRESANTE 2022**
- **PLAN DE INVESTIGACIÓN 2022**
- **PLAN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2022**

SEGUNDO: El Vicerrectorado y la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria son responsables de la supervisión y evaluación de los avances respectivos dando cuenta al Rectorado.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Meri Consuelo Trigoso Guadalupe
Secretario General




AUGUSTO ENRIQUE DALMAU GARCIA BEDOYA
Rector



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0123- CU-ULCB-2021

PLAN DE INVESTIGACIÓN 2022

En línea con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Investigación impulsa la generación de nuevos conocimientos que contribuyan a la solución de problemas de la sociedad, a su vez generando sinergias entre la academia y las empresas públicas y privadas. El plan de investigación está orientado a realizar investigaciones en ciencias básicas y aplicadas que tengan un impacto significativo en beneficio de la sociedad.

ESTRATEGIA 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
1. Sensibilizar a los docentes acerca de la importancia de la investigación a través de los objetivos alcanzados en el año académico 2022.	1.1. Reunión de coordinación para socializar el plan de actividades de investigación del año 2022.	Jefe del Centro de Investigación. Consejo Científico	Anual
2. Incentivar la participación de los docentes vinculados a la actividad investigativa.	2.1. Mantener los estímulos a la investigación científica, la publicación de artículos en Revista indexadas en Web of Science, Scopus y a la incorporación como investigador RENACYT.	Jefe del Centro de Investigación. Recursos Humanos	Anual
ESTRATEGIA 2: CAPACITACIÓN DOCENTE EN INVESTIGACIÓN			
1. Capacitar a los docentes y estudiantes en el uso de herramientas para el manejo de referencias bibliográficas.	1.1. Organizar el Taller de herramientas para el manejo de referencias bibliográficas.	Jefe del Centro de Investigación.	Anual
2. Capacitar a los docentes y estudiantes en el uso de la herramienta Tableau para compartir dashboards.	2.1. Organizar el Taller en el uso de la herramienta Tableau para compartir dashboards.	Jefe del Centro de Investigación.	Anual
3. Capacitar a los docentes en la redacción de artículos científicos de acuerdo a los parámetros requeridos por revistas indexadas en Scopus y Web of Science.	3.1. Organizar el Taller de redacción de artículos científicos	Jefe del Centro de Investigación.	Semestral
4. Capacitar a los docentes en los diferentes esquemas regionales de inocuidad.	4.1. Organizar una capacitación sobre esquemas regionales de inocuidad	Jefe del Centro de Investigación.	Anual
ESTRATEGIA 3: PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD			
1. Formular proyectos de investigación siguiendo los formatos de entidades que financian actividades de investigación.	1.1. Realizar el Taller de redacción de proyectos de investigación para fuentes de financiamiento externo.	Jefe del Centro de Investigación. Comité de ética	Anual
2. Financiar proyectos de investigación de alto impacto que cumplan con los requerimientos y exigencias de CONCYTEC.	2.1. Promover la presentación de proyectos de investigación para ser financiados por la Universidad Le Cordon Bleu.	Jefe del Centro de Investigación. Comité de ética. Consejo científico.	Anual
3. Contar con la normativa de acuerdo a la ley universitaria para el reconocimiento de docentes investigadores.	3.1. Redactar los lineamientos para la incorporación y reconocimiento de docentes investigadores.	Jefe del Centro de Investigación.	Anual



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0123- CU-ULCB-2021

4. Adquirir competencias relacionadas a los proyectos de investigación desarrollados por los docentes.	4.1. Promover pasantías en centros de investigación nacional o internacional para los docentes de la universidad.	Jefe del Centro de Investigación. Consejo Científico.	Anual
5. Lograr que los miembros del grupo de investigación se reúnan para realizar actividades de investigación, desarrollo e Innovación (I+D+I) a fin de intercambiar conocimientos.	5.1. Incentivar la formación de grupos de investigación	Jefe del Centro de Investigación. Directores de escuelas.	Anual
ESTRATEGIA 4: DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO			
1. Mantener la periodicidad de la revista (dos Números por año). Presentar la Revista para su análisis y poder ser indexada en la base de datos SciELO.	1.1. Gestionar la edición de la revista de la Universidad Le Cordon Bleu	Jefe del Centro de Investigación. Editor de la Revista de la ULCB.	Semestral
2. Divulgar el conocimiento científico producido por los docentes de la ULCB.	2.1. Gestionar la edición de la revista de la Universidad Le Cordon Bleu.	Jefe del Centro de Investigación. Editor de la Revista de la ULCB.	Semestral
3. Divulgar los resultados de las investigaciones realizadas por los docentes de la Universidad Le Cordon Bleu. Crear un espacio de debate con investigadores de otras instituciones invitados por la universidad.	3.1. Organizar la VI Jornada Ciencia, Tecnología e Innovación "Sixtilio Dalmau Castañón"	Jefe del Centro de Investigación.	Anual
4. Promover la participación de mujeres en el desarrollo de proyectos de investigación.	4.1. Organizar talleres orientados a incrementar el número de mujeres que realizan investigación.	Jefe del Centro de Investigación. Consejo Científico.	Semestral
5. Brindar conocimientos a los docentes de la ULCB acerca de la Propiedad Intelectual, Patentes y Derechos de Autor.	5.1. Organizar capacitaciones orientadas a la Propiedad Intelectual, Patentes y Derechos de Autor	Jefe del Centro de Investigación.	Anual
6. Lograr que el Comité de Ética institucional de la ULCB sea reconocido como un referente en temas de ética en nutrición, gastronomía e industrias alimentarias.	6.1. Fortalecer el funcionamiento del Comité de Ética	Jefe del Centro de Investigación. Comité de ética	Anual
7. Mantener el Repositorio institucional actualizado.	7.1. Recopilar la producción científica de los docentes y estudiantes de la Universidad Le Cordon Bleu.	Jefe del Centro de Investigación. Consejo Científico.	Semestral